

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 42 / 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Asociación de Ex Futbolistas y Cadetes de Quintero Unido</u>
FECHA	<u>23 de Julio 2025</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 18 de Junio 2025, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

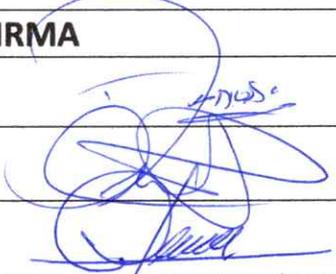
Fecha de la elección: 23 de Julio 2025.

Horario : inicio 19⁰⁰ h. término 21⁰⁰ h.

Lugar y dirección : Sede Asociación de Futbol., base 5^a.
Comuna de Quintero

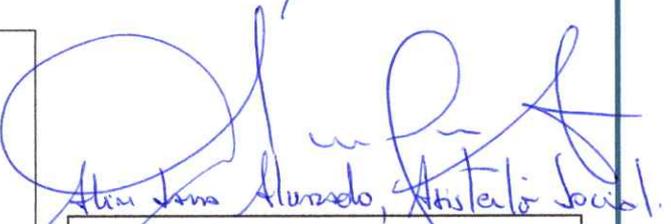
Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>22.</u>
-------------------------------	--	---	------------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Asociación de Ex Futbolistas y Cadetes de Quintero Unido :

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Victor FIGUEROA, Fuentes</u>	
<u>Luis Palacios Montina</u>	
<u>José Jordán Muñoz</u>	

OBSERVACIONES:

339461


Alim Jara Alvarado, Abogado Social.

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.